



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia Prof. Mondino

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por la Prof. Gabriela del Valle Mondino, Leg. Univ. N° 40.710, en un cargo concursado de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva (102) en la asignatura Teoría y Práctica de la Investigación, Asignatura Común de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

El Art. 49 Ap. II, inc. a) del CCT Docentes UNC aprobado por RHCS 1222/2014,

La designación por RD-2025-688-E-UNC-DEC#FL en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (101), en la asignatura Teoría y Práctica de la Investigación, Asignatura Común,

El despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior conceda licencia sin goce de haberes a la Prof. Gabriela del Valle Mondino, Leg. Univ. N° 40.710, en un cargo concursado de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva (102) en la asignatura Teoría y Práctica de la Investigación, Asignatura Común, por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de junio de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.